

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA. EL 23 DE JUNIO DEL 2020. –**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. del Periodista, número 805, entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, ciudadela Kennedy, se reúnen los socios de la compañía ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: **1)** Dr. Teófilo Lama Pico, por sus propios derechos, propietario de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 83,34% del capital social de la compañía; **2)** La compañía TEOMARLV S.A., representada por su Gerente y representante legal, señor Dr. Teófilo Lama Pico, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta y que se incorpora al expediente de la Junta General, como propietaria de dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 16,66% del capital social de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Margarita Valverde Chong Qui en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, Dr. Teófilo Lama Pico, en su calidad de Gerente de la compañía.

La Presidenta de la sesión instruye que Secretaría levante la lista de socios presentes en la reunión, que se incorporará al expediente de esta Junta, junto con los documentos que acreditan su identidad y representación. El Secretario de la sesión expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se establece que se encuentra presente y acreditado el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una y que todas las participaciones se encuentran pagados en un cien por ciento (100%) de su valor.

Por lo que, existiendo el quórum legal y estatutario requerido, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de convocatoria previa.

La Presidenta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso a Secretaría que se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que se ha elaborado, que son los siguientes:

1) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, también conocer el informe de Auditoría Externa.*

2) *Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.*

3) *Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019.*

4) *Designación de la Auditoría Externa y del Comisario para el período 2020-2021".*

Consultados los socios concurrentes declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho orden del día.

La Presidenta dispone que se pase a tratar acerca del primer punto del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, "**conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, también conocer el informe de Auditoría Externa.**" El Secretario pone en consideración de la Junta los informes antes señalados, aclarando que el informe de Auditoría Externa es solo para conocimiento y debate, no está sujeto a aprobación. Se ratifica que los socios presentes ya anteriormente habían recibido los informes citados. La Presidenta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. El Secretario informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. El Informe de Administrador es aprobado por votación unánime de los socios presentes, con la abstención del Gerente que presenta el informe. No hay observaciones de los socios sobre el informe de Auditoría Externa.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, esto es, "**conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.**" Después de analizárselos, la Presidenta dispone que se tome la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve por votación a favor de los socios presentes con la abstención del Dr. Teófilo Lama Pico, que por Ley se suma a la mayoría, aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Se pasa a tratar el tercer punto, esto es, "**resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019.**" El socio Dr. Teófilo Lama Pico eleva a moción la distribución del 100% de las utilidades a prorrata de las participaciones

pagadas y que sean canceladas a los socios según la liquidez en la compañía para este año. La Presidenta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve por votación unánime de los socios presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la distribución del 100% de las utilidades de la compañía prorata de las participaciones pagadas y el pago a los socios de acuerdo a la liquidez de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el cuarto punto y último punto, esto es, "**designación de la Auditoría Externa y del Comisario para el período 2020-2021.**" El socio Dr. Teófilo Lama Pico, propone como moción la reelección del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el período 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el período 2020-2021. La Presidenta de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla. La Presidenta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. Se toma la votación individualizada. Para la moción de la reelección del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el período 2020-2021, votan a favor los socios presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, en cuanto a la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A como Auditor Externo de la compañía para el período 2020-2021, votan a favor los socios presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención.

No habiendo otro asunto a tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura al Acta, la misma que por ser encontrada conforme, queda aprobada por unanimidad de los socios concurrentes, firmándola para constancia la Presidenta y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10h30.

  
Sra. Margarita Valverde Chong Qui  
Presidenta de la Junta

  
Dr. Teófilo Lama Pico  
Secretario de la Junta  
Socio

  
p. TEOMARLV S.A.  
Dr. Teófilo Lama Pico  
Gerente  
Socio

